



OFICIO N° 101952
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 30 de abril de 2025

El Diputado señor FRANK SAUERBAUM MUÑOZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los problemas ocurridos en el proceso de Operación Renta 2025, solicitando su postergación administrativa hasta el día 9 de mayo próximo, así como la evaluación de medidas legislativas que permitan la resolución a largo plazo de los déficits detectados.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 01F8E79E6FF7035C



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **SRA. HEIDI BERNER HERRERA**
Subsecretaria de Hacienda

Sr. Javier Etcheberry Celhay
Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos

DE : **DIPUTADO FRANK SAUERBAUM MUÑOZ**

MATERIA : Advierte sobre problemas ocurridos en el proceso de Operación Renta 2025 y solicita su postergación administrativa hasta el día 9 de mayo próximo, así como la evaluación de medidas legislativas que permitan la resolución a largo plazo de los déficits detectados.

VALPARAÍSO, 28 DE ABRIL DE 2025

Durante los últimos años se han implementado distintas reformas legales en el ámbito tributario que conllevan nuevas herramientas para el actuar del Servicio de Impuestos Internos en orden a perfeccionar su funcionamiento, el servicio que provee y aumentar la recaudación fiscal en función de, entre otros aspectos, disminuir la evasión tributaria. Estas son las legislaciones sobre “cumplimiento tributario”, las que, con todo, siguen evidenciando ripios en el desenvolvimiento del Servicio.

En efecto, desde lo particular se suscitan una serie de déficits en el desarrollo de la Operación Renta, lo que ha ocurrido anteriormente y ha conllevado adecuaciones subrepticias del proceso tributario que terminan impactando negativamente en los contribuyentes. De igual manera, en lo general, se observa un estancamiento permanente en los niveles de recaudación fiscal medidos en términos del Producto Interno Bruto, lo que supone que aún persisten áreas que deben ser mejoradas para que aquellos elementos de reforma que se destacan cumplan su objetivo. Uno de estos es



sin duda la gestión interna y el desarrollo del Servicio de Impuestos Internos.

Dentro de los problemas que se han detectado en el actual proceso de Operación Renta cabe mencionar los siguientes:

- i) *Bloqueos de códigos para declarar y validaciones inconsistentes con el régimen del contribuyente.* Esto ha impedido que muchos contribuyentes no puedan realizar en el tiempo deseado la respectiva Declaración de Renta ya que deben gestionar primero una solución del problema. Luego, si bien estos son resueltos, el plazo disponible para la Declaración es menor, lo que incentiva mayores errores, desperfectos e incluso incumplimientos, afectándose además el trabajo de los contadores que asisten en estos procesos y ven saturado su desempeño.
- ii) *Desperfectos, intermitencias y caídas del Sistema Electrónico o Web.* Lamentablemente son muchos los reportes de estas situaciones, lo que también afecta de sobremanera el normal desarrollo del proceso de Operación Renta y especialmente del envío de las Declaraciones.

Estos problemas afectan notoriamente las garantías de efectividad y eficiencia en el proceso y, como se dijo, afectan también negativamente el trabajo de los contadores que asumen un rol de garante respecto de aquello que declaran y realizan los contribuyentes. Todo ello en su conjunto supone una merma en el mismo proceso de Operación Renta, esencial para la recaudación tributaria del país.

Por lo dicho, además de advertir sobre los problemas enunciados, solicito a la Sra. Subsecretaria de Hacienda y al Sr. Director Nacional del Servicio de Impuestos Internos tener a bien disponer el aplazamiento administrativo de la Operación Renta 2025 aumentando el plazo para emitir la respectiva Declaración de Renta (con o sin pago devolutivo) hasta el día 9 de mayo de 2025 próximo.

De igual manera, en atención a la data y habitualidad en estos problemas, se solicita analizar como solución legislativa una modificación al Código Tributario que permita ampliar con rango legal el plazo de la Operación Renta y de la presentación de Declaraciones hasta el día 30 de junio de cada año.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANK SAUERBAUM M.

FRANK SAUERBAUM MUÑOZ
Diputado

